

Ampliar lo que no se ve

25 años FSC-CCOO servicios a la ciudadanía



HACER VISIBLE LO INVISIBLE

La violencia machista continúa siendo un grave problema social. Produce daños irreparables tanto en las víctimas como en la sociedad, en ocasiones irreparables, y que atentan contra las libertades y derechos fundamentales de quienes la sufren: las mujeres. Su origen es la discriminación y la desigualdad dirigida hacia la mujer a lo largo de la historia. Uno de los objetivos del Convenio de Estambul es «proteger a las mujeres contra toda forma de violencia posible, y prevenir, perseguir y eliminar la violencia contra la mujer y la violencia doméstica» y es nuestra obligación proteger a las mujeres también en el trabajo.

La forma de violencia machista más evidente y con repercusiones más drásticas es la violencia física. Sin embargo, existen otros tipos de violencia que pasan desapercibidas y son menos atendidas por los poderes públicos a la hora de definir marcos de legislación específicos para su erradicación y, por tanto, de más difícil aplicación en los centros de trabajo.

Para abordar estas formas de violencia oculta es importante conocerlas y llevar a cabo una labor de concienciación y sensibilización

social. Debemos poner la lupa sobre estas violencias, ampliar lo que no se ve y hacerlas visibles al conjunto de la población para poder prevenir, evitar y proteger a las mujeres en los centros de trabajo a través de los protocolos y acuerdos.

Desde FSC-CCOO reivindicamos hacer visible lo invisible y que, con la participación de toda nuestra afiliación, formemos parte de quienes quieren eliminar todo tipo de violencia hacia las mujeres y las consecuencias devastadoras para su salud física y mental. La erradicación de la violencia machista es una tarea colectiva y fundamental: debemos unirnos para que la violencia hacia las mujeres y aquello que la sustenta por fin desaparezca.

Es imprescindible saber identificar los diferentes tipos de violencia machista que se ejecutan contra las mujeres para que tomemos conciencia y podamos actuar contra ellas también en la esfera del trabajo, diciendo basta a la violencia de género en sus distintas formas.



Violencia económica

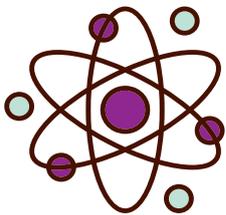
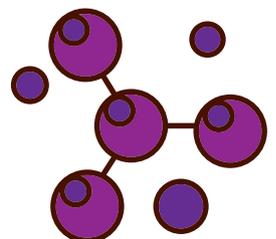
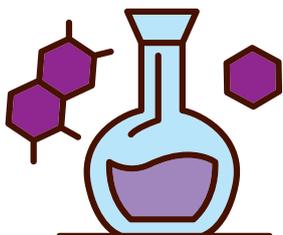
Es una forma de violencia que busca el control de la mujer mediante la privación, limitación o control del acceso a los recursos económicos.

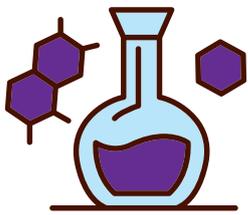
Violencia psicológica

Es una forma de maltrato sin contacto físico, muy normalizada culturalmente a través de insultos, humillaciones, desvalorización o aislamiento.

Violencia vicaria

La violencia vicaria se ejerce hacia los seres queridos de la mujer, tratando de causarle un daño permanente.





Violencia hacia las mascotas
Es la violencia hacia los animales de compañía que forman parte de la unidad familiar. En ocasiones constituye un impedimento para que las mujeres víctimas de violencia de género abandonen su hogar, al no poder llevarse sus mascotas consigo.

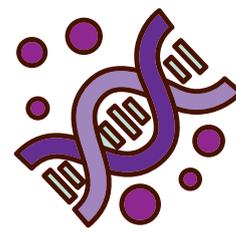
Violencia digital
La violencia de género digital traslada al plano virtual, en parte o en su totalidad, las agresiones verbales, psicológicas y sexuales que se producen en el plano físico e incluye algunas formas de violencia propias aprovechando la posibilidad de mantener el anonimato en redes como la difusión de videos de venganza con carácter sexual, grooming o extorsión.

Ciberviolencia de género
Ciberacoso o cyberstalking a través de internet, correo electrónico, dispositivos electrónicos que se utilizan para vigilar, amenazar o desacreditar.

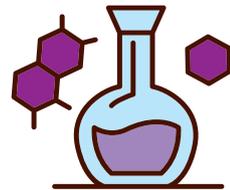
Sexting no consentido
El envío por medios telemáticos de fotografías de contenido sexual o erótico para desprestigiar a la mujer.

Violencia simbólica
La violencia simbólica se encuentra en los mensajes que subordinan o referencian estereotipos patriarcales contra las mujeres.

Cosificación
La cosificación es la identificación de la mujer con su cuerpo o algunas de sus partes, reduciéndola a la condición de cosa.

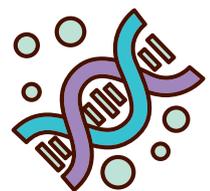


Violencia institucional
Este tipo de violencia es ejercida desde distintos ámbitos: jurídico, educativo, sanitario, asistencial, de atención social, psicológica y mediático. En ella incurren los servidores públicos, que obstaculizan o impidan el ejercicio de los derechos de las mujeres a través de acciones como cuestionar la credibilidad de la víctima.



Violencia sexual
Es violencia sexual todo acto sexual (o tentativa de consumarlo) no voluntario, acoso y chantaje sexual en el trabajo, tráfico de mujeres y prostitución forzada, elaboración de materiales pornográficos no consentidos, matrimonio forzado y mutilación genital femenina. En muchas ocasiones los comportamientos violentos que atentan de manera directa contra los derechos sexuales o reproductivos de las mujeres están normalizados y son justificados culturalmente.

Sumisión química
Puede definirse como la agresión sexual, robo, extorsión o maltrato sufridos bajo la influencia de sustancias psicotrópicas. Estas sustancias se administran de forma subrepticia, aprovechando sus efectos para cometer el delito debido a la disminución de la capacidad de la víctima para identificar una situación de peligro o resistirse a una agresión.



AMPLIAR NUESTRA MIRADA FEMINISTA

